



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA <b>LA-50-GYR-050GYR041-N-16-2026</b>
<b>Servicio: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER EJERCICIO 2026</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 13 de febrero de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 12 de febrero de 2026 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Ingeniero Roberto Lemus Hernández, Titular de la coordinación de Informática, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 12 de febrero de 2026 por el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Águila.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

### FIRMA ELECTRÓNICA

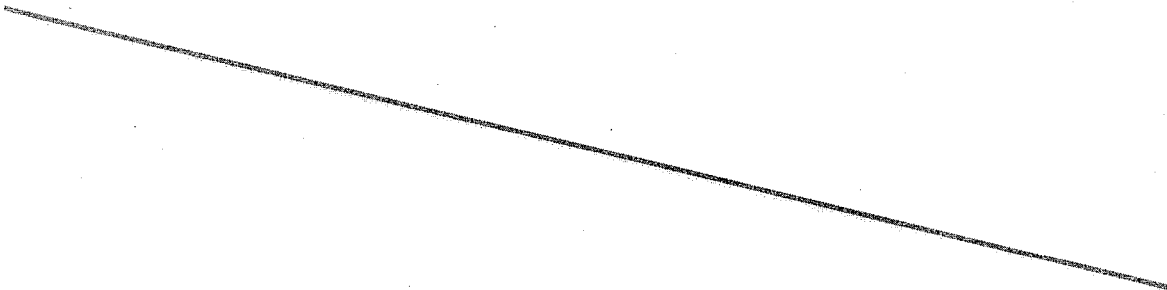
En primer término se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en la convocatoria, numeral 6.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, requisitos que los licitantes deben cumplir de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, del acuse de presentación de proposición electrónica arrojado por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnica, legal y económica que presentaron los licitantes fueron debidamente firmadas en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida, del siguiente licitante:

No.	Licitante	Resultado de la verificación de la firma
1	OFIVILLANELY, S. DE R.L. DE C.V.	Archivo con firma digital válido

### EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la convocatoria, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se transcribe:





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA TLAXCALA**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	OFIVILLANEY, S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 inciso A y 7.1	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "3 ACRED" páginas 52 de 101 a 54 de 101	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).	6.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "5 ART 71 Y 90" página 55 de 101	
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.	6.3 inciso C	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "6 ANEXO 7" página 56 de 101	



*[Handwritten signature]*



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<p>D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.</p>	<p>6.3 inciso D</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "1 MYPIME" PAGINA 57 de 101</p>	
<p>E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana, y en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.</p>	<p>6.3 inciso E</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "10 NACIONALIDAD" PAGINA 58 de 101</p>	
<p>F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.</p>	<p>6.3 inciso F</p>	<p>NO APLICA</p>	
<p>G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso G</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "2 ANEXO 9" PAGINA 59 de 101</p>	
<p>H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso H</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "12 LIB RESP" PAGINA 60 de 101</p>	
<p>I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.</p>	<p>6.3 inciso I</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "7 PROTOCOLO" PAGINA 61 de 101</p>	



*[Handwritten signature and initials]*



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "8 VENTAJA" PAGINA 62 de 101	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "9 SUBCONTRA" PAGINA 63 de 101	
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "13 ART 86" PAGINA 64 de 101	
M. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes. Anexo 15 (quince).	6.3 inciso M	PRESENTA DOCUMENTO UBICADO EN EL ARCHIVO "14 ANEXO 15" PAGINA 65 de 101	

De la evaluación en conclusión se desprende el siguiente resultado:

Licitante	Resultado
OFIVILLANELY, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la empresa referida.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA de la convocatoria, por el representante del área técnica designado para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se transcribe a continuación:

*[Handwritten signature]*





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	OFIVILLANEY S. DE R.L. DE C.V.	
		SI	NO
A. Copia simple de Licencia de Funcionamiento vigente donde se especifique el giro de la empresa.	6.1 PROPOSICION TECNICA	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ARCHIVO "3 TEC LIC.pdf", FOLIOS 1 AL 4	
B. A fin de comprobar que el giro comercial de la empresa se refiere a la compra, venta, suministro de insumos de impresión de tóner, o servicios relacionados con el mismo, el proveedor deberá presentar copia del Acta Constitutiva (en caso de personas morales) o Constancia de situación fiscal (en caso de personas físicas), las cuales deberán presentar congruencia en la descripción del objeto social y de sus actividades económicas con respecto al suministro solicitado. En caso de no presentarlo o que el objeto social o las actividades económicas no sean afín con el suministro solicitado, será motivo de descalificación.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ARCHIVO "4 TEC ACTA.pdf", FOLIOS 5 AL 26	
C. En el caso de distribuidores (cuando el proveedor no es fabricante propio), deberán entregar carta del fabricante o distribuidor autorizado del fabricante, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) con la(s) que participe, indicando el número del evento de adjudicación. El documento (escrito) indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa proveedor, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante. En caso de presentar escritos firmados por el distribuidor autorizado del fabricante, se deberá entregar adicionalmente algún documento firmado que acredite que efectivamente es un distribuidor autorizado por el fabricante del insumo a ofertar, en el que se haga constar que el que suscribe la carta de respaldo, es su distribuidor autorizado.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ARCHIVO "5 TRESP DIST.pdf", FOLIOS 27 AL 28	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<p><b>D.</b> Con el objeto de propiciar la optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente, el proveedor deberá incluir como parte de su propuesta técnica, la manifestación expresa de que se realizará sin costo adicional para el Instituto la recolección y retiro de los tóner vacíos, este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato. Asimismo, el documento presentado deberá indicar que los tóner recolectados serán devueltos al fabricante para que sean desmantelados, separando sus piezas de acuerdo con el material de su fabricación, para su reproceso con fines ecológicos. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa proveedor, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ARCHIVO "1 TEC RECO.pdf", FOLIO 29</p>	
<p><b>E.</b> El proveedor deberá incluir como parte de su propuesta técnica un correo electrónico, un número telefónico y una página web para reportar las fallas asociadas a los tóner instalados (incorporando el procedimiento para reportar la falla). El horario para el levantamiento de los reportes será de 8:00 a 21:00 horas y el proveedor ganador deberá asignar un número de ticket del reporte con fecha y hora de recepción. El tiempo máximo para la atención de ticket por no consumo de tóner ya instalado derivado de un reporte registrado no deberá ser mayor a 48 horas hábiles.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ARCHIVO "2 TEC FALLAS.pdf", FOLIO 30</p>	
<p><b>F.</b> El proveedor deberá presentar los folletos, catálogos o manuales que contengan las especificaciones Técnicas de los de tóner de su propuesta, así como de los equipos de impresión propuestos a entregar, dichas especificaciones deberán cumplir como mínimo con las características solicitadas en el Anexo Técnico.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ARCHIVO "6 TEC FOLL.pdf", FOLIOS 32 AL 47</p>	
<p><b>G.</b> Carta de cumplimiento de la Norma metodológica ISO/IEC 19752 del rendimiento declarado "Método para determinar el rendimiento de los cartuchos del tóner en impresoras electrofotográficas y dispositivos multifuncionales con componentes de impresión monocromos (B/N)", expedida por el fabricante de los bienes a ofertar, firmada por el representante legal del mismo donde indique que los bienes ofertados cumplen con la norma.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ARCHIVO "7 TEC ISO.pdf", FOLIOS 48 AL 50</p>	



M x



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<p><b>H.</b> Escrito libre en el que señale que el cartucho de tóner ofertado es 100% compatible y de la misma marca de los equipos de impresión en donde serán utilizados, que los cartuchos de tóner y consumibles necesarios para el consumo de los cartuchos de tóner que proporcione serán nuevos y originales. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa licitante, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante, en caso de presentar escritos firmados por el distribuidor autorizado del fabricante, se deberá entregar adicionalmente algún documento que acredite que efectivamente es un distribuidor autorizado por el fabricante del insumo a ofertar, el cual consistirá en carta expedida por el citado fabricante, en el que se haga constar que el que suscribe la carta de respaldo, es su distribuidor autorizado. Este señalamiento se realiza con la finalidad de asegurar el rendimiento de los cartuchos de tóner indicado por el fabricante y evitar fallas en los equipos, originadas por: utilizar consumibles no compatibles con los equipos de impresión, baja calidad en la impresión, defectos en los cartuchos de tóner y/o exceso de tóner disperso en el interior del equipo ocasionado por utilizar reciclados o rellenos.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ARCHIVO "8 TEC 100.pdf", FOLIO 51</p>	
---	--	---	--

Dicha evaluación en conclusión arroja el siguiente resultado:

Licitante	Resultado
OFIVILLANELY, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

**LICITANTE ADJUDICADO**

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-16-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**OFIVILLANELY, S. DE R.L. DE C.V.**

**Con domicilio en:** JOSÉ CLEMENTE OROZCO NO. 208 INT. 10, COL. VILLASEÑOR, CP. 44600,  
GUADALAJARA, JALISCO.

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	Clave CUCoP +	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	21201-0030	* Cartucho de Tóner para impresora monocromática * Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador * Rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones	244	609	PZA	\$7,320.00

**IMPORTE ADJUDICADO**

Importe máximo sin IVA	\$4,457,880.00	Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.
Importe máximo con IVA	\$5,171,140.80	Cinco millones ciento setenta y un mil ciento cuarenta pesos 80/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	\$1,786,080.00	Un millón setecientos ochenta y seis mil ochenta pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo con IVA	\$2,071,852.80	Dos millones setenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.

Objeto del contrato:	<b>ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER EJERCICIO 2026</b>
Número de contrato:	050GYR041N01626-016
Monto del Contrato:	\$4,457,880.00 Sin IVA
Vigencia del Contrato:	16 de febrero al 31 de diciembre de 2026.
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	9 de marzo de 2026 Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Monto de la Garantía	\$445,788.00
Fecha para la entrega de la garantía:	19 de marzo de 2026

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Esta Acta consta de **11 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



